

Comité Directivo de 12 de mayo de 2022

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 12 de mayo de 2022, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad 2022-2025.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF, esta institución tiene que informar el contenido de la Actualización del Programa de Estabilidad 2022-2025 (APE), tanto en lo que concierne a las previsiones macroeconómicas como a su escenario fiscal.

El pasado día 29 de abril, la AIReF ya avaló las previsiones macroeconómicas de la APE, advirtiendo de la existencia de riesgos relevantes a la baja derivados del actual contexto económico.

El Director de la División de Análisis Presupuestario y la Directora de la División de Análisis Económico presentan al Comité Directivo las líneas fundamentales del Informe sobre la APE 2022-2025, en el que se alerta de que la deuda iniciará una senda ascendente a partir del año 2025 si el déficit estructural del 4% no se reduce.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Del análisis efectuado, resulta que el Programa de Estabilidad plantea escenarios factibles tanto en la vertiente macroeconómica como fiscal. No obstante, existen vulnerabilidades y sigue sin ser una verdadera estrategia fiscal a medio plazo.

El nivel de déficit estructural se sitúa en torno al 4% en 2025, es decir, 6 décimas por encima del nivel previo a la pandemia.

Por su parte, el margen para reducir el déficit presupuestario sin medidas adicionales se agota, estabilizándose en el 3% en 2024 y 2025, el límite fijado por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Además, el estancamiento en la reducción del déficit supone un freno en la disminución de la ratio de deuda, que en 2025 todavía se situará en el 108,8% del PIB. A partir de ese momento, si el déficit primario estructural se mantiene constante entre 1,5% y 2,5%, la deuda iniciará una senda ascendente que la llevaría al 140% en 2040.

El escenario macroeconómico avalado el pasado 29 de abril es similar al de la AIReF. En ambos casos, el entorno es de elevada incertidumbre y los riesgos son más elevados de lo habitual.

Por otro lado, la senda fiscal de la Actualización del Programa de Estabilidad también es similar a la de la AIReF, pero con un perfil temporal diferente, distinto reparto entre subsectores y tasas de referencia fiscales menos exigentes en los primeros años que las Administraciones Públicas pueden identificar como margen para realizar políticas más expansivas.

Por tanto, debe insistirse en la necesidad de diseñar una estrategia fiscal a medio plazo creíble, realista y que integre todos los elementos esenciales de política económica

y fiscal, especialmente el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Además, debe recomendarse también destinar la mejora de los ingresos por encima de lo previsto a acelerar la reducción del déficit estructural; evaluar el impacto de las medidas adoptadas antes de prorrogarlas, y basar el diseño de nuevas medidas en criterios de eficiencia y eficacia.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad 2022-2025; y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Modificación del Plan de beneficios sociales para los trabajadores de la AIReF para el año 2022.

Por Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI se aprobó el Plan de Beneficios Sociales para los trabajadores de la Institución para el año 2022.

En relación con la ayuda por los gastos de comidas del personal y en atención al grado de ejecución presupuestaria a día de hoy, se considera oportuno incrementar, con efectos de 1 de mayo de 2022, el importe de esta ayuda de 9 euros a 11 euros por día en que se realice la jornada partida en la sede de AIReF, que es el tope establecido en el artículo 45.2 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar la Resolución por la que se modifica el Plan de

beneficios sociales para los trabajadores de la AIReF para el año 2022; y (ii) su publicación en el Tablón de anuncios y en la intranet de la institución.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B

A blue ink signature of Cristina Herrero Sánchez, featuring a large, stylized initial 'C' and 'H'.

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

A blue ink signature of Diego Pérez Martínez, featuring a large, stylized initial 'D' and 'P'.

Diego Pérez Martínez